

Córdoba, 15 de diciembre de 2015

VISTO:

El expte. Nº UNC 0009198/2015 por el cual el Sr. Profesor Titular de la cátedra de Odontología Legal Od Luis Hernando solicita rectificación del acta-copia nº 509, de promoción, comisión C 6 del año lectivo 2015 para el alumno Fadel Romis; y

## CONSIDERANDO:

Que para dar solución al problema es necesario rectificar el acta;

Que al presente caso le es de aplicación a lo dispuesto por la Resolución nº 265/98 del H.C. Superior;

Por ello;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

## RESUELVE

Artículo 1°: Disponer la rectificación del acta copia de promoción nº 509 Comisión C 6 del año lectivo 2015 de la asignatura Odontología Legal de la siguiente manera: FADEL ROMIS DNI 31.310.284 donde dice: PROMOCIONÓ debe decir: NO PROMOCIONÓ.

Articulo 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese

HERNANDO

UNIVERSIDAD NAC

CORDOBA

RESOLUCION Nº: 632

AG/

WIFT A SPAULLERO de LUTR DECANA FACULTAD DE ODONTOLOGIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOS